CONTRATO DEL SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPOSICION FOTOGRÁFICA CONMEMORATIVA DEL 20 ANIVERSARIO DE ETS-RFV

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

3.- ANTECEDENTES

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y REQUISITOS

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

6.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

7.- OFERTA TÉCNICA

8.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

~~**9.- PRECIOS UNITARIOS**~~

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el de establecer las condiciones Técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la prestación del servicio de diseño, producción, montaje y desmontaje de la exposición fotográfica conmemorativa del 20 aniversario de ETS-RFV"

2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD.- Euskal Trenbide Sarea, Ente Público del Gobierno Vasco.
- RESPONSABLE DEL CONTRATO.- Euskal Trenbide Sarea designará un Responsable del Contrato, bajo la supervisión del Director General de ETS. El Responsable del Contrato podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y, en su caso, podrá actuar por delegación del mismo.
- CONTRATISTA.- Concursante Adjudicatario, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.
- DELEGADO DEL CONTRATISTA.- Técnico designado por el Contratista para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente a ETS. Todo el equipo del Contratista dependerá del Delegado quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del Contrato.

3.- ANTECEDENTES

Euskal Trenbide Sarea es el ente público del departamento de Movilidad Sostenible del Gobierno Vasco que se ocupa del diseño, construcción, conservación y gestión de ferrocarriles metropolitanos, sistema tranviario, cercanías y líneas de alta velocidad dependientes de la Comunidad Autónoma Vasca.

El 2 de junio de 2004 se publica en el Boletín Oficial del País Vasco la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea. En su artículo 4, el texto recoge que "Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea se rige por los principios de actuación siguientes:

1. El desarrollo del sistema ferroviario de Euskadi, conforme a los principios de servicio público establecidos en la normativa comunitaria, de acuerdo con las exigencias del desarrollo sostenible del sistema vasco de transporte y la cohesión social y económica de Euskadi.

2. El impulso de la interoperabilidad de las infraestructuras ferroviarias de competencia de la Comunidad Autónoma vasca en sintonía con la política común de transporte.

3. La incorporación de las exigencias de protección medioambiental en todos los nuevos proyectos de infraestructura ferroviaria y en el mantenimiento y administración de las infraestructuras preexistentes.

4. El impulso de la intermodalidad en el sistema del transporte en la Comunidad Autónoma vasca.

5. La colaboración con entes de idénticos fines que actúen en el ámbito de la Unión Europea

6. La promoción de las condiciones de competencia en la prestación de los servicios ferroviarios, con respeto a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

7. La protección de los intereses de los usuarios, especialmente en el caso de personas con discapacidad o con movilidad reducida, garantizando su derecho al acceso a los servicios de transporte ferroviario en adecuadas condiciones de calidad.

Posteriormente define el objeto, las funciones y las normas de funcionamiento del ente público, así como los órganos de gobierno, patrimonio, recursos económicos, y el regimen de personal.

El proceso de implantación del modelo ferroviario definido en la citada ley supone una reorganización profunda del modelo anterior, y de las empresas públicas que lo conformaban.

En una primera fase, el 2 de noviembre de 2004, se constituyó ETS, en base al personal, estructura y funciones de la antigua ingeniería para Metro Bilbao (Imebisa), extinguida y disuelta en esa fecha.

En una segunda fase, se traspasó a ETS la unidad de proyectos y obras de Euskotren, con sus medios humanos y funciones, que se hizo efectiva el 1 de enero de 2005. En una fase posterior, y desde el 1 de agosto de 2006, se produjo el traspaso de personal y medios de Euskotren que a día de hoy forman parte del área de Explotación del ente público.

En todos estos años, ETS ha culminado la expansión de las Líneas 1 y 2 del Metro de Bilbao, ha puesto en servicio la Línea 3 y está construyendo la Línea 5. Ha proyectado, construido y puesto en servicio los tranvías de Bilbao y Vitoria-Gasteiz. Ahora mismo está inmerso en la redacción de los proyectos constructivos para su expansión a Zorrotzaurre y Zabalgana, respectivamente.

En este periodo, ETS también ha modernizado las líneas Bilbao-Donostia, Topo, Txorierri y Amorebieta-Bermeo. En 2026 pondrá en servicio las variantes ferroviarias Lugaritz-Easo y Altza-Galtazaraborda, lo que supone, en definitiva, la metrización del histórico Topo.

Asímismo, por encomienda del Gobierno Vasco ha ejecutado la plataforma de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco (Y Vasca) para el tren de alta velocidad en el territorio histórico de Gipuzkoa. Además, gestiona y se encarga del mantenimiento y mejora de todas las líneas férreas cuya titularidad recae en el Gobierno Vasco.

Por todo ello, el departamento de Movilidad Sostenible, a través de ETS, ha organizado una jornada, objeto de otro contrato, que tiene como fin hacer un repaso del camino recorrido por ETS desde su creación, desde un punto de vista técnico, pero también humano con el fin de poner en valor la capacidad técnica y el compromiso personal de las personas que gracias a su esfuerzo y dedicación han sido capaces de situar a Euskadi en la vanguardia europea en cuanto a un sistema de transporte público, que no solo ha mejorado la movilidad, si no que ha contribuido a transformar el entramado urbano de nuestras ciudades y pueblos.

De forma paralela y aprovechando parte de las instalaciones de que dispone la red ferroviaria propia en los territorios históricos de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, ETS ha organizado una exposición fotográfica que se expondrá de forma simultánea en, al menos, siete estaciones de la red ferroviaria en Bizkaia y Gipuzkoa, así como en paradas del tranvía de Vitoria-Gasteiz y Bilbao aprovechando soportes propios. Las imágenes expuestas no tienen porque ser las mismas en todos los casos. De la misma forma que ninguna estación es igual a otra. La muestra se expondrá en las siguientes estaciones:

- Bizkaia (ferroviario): Casco Viejo, Amorebieta geralekua, Durango y Ermua
- Gipuzkoa (ferroviario): Zarautz, Amara e Irún Colón

El desarrollo de esta iniciativa exige la coordinación de los trabajos de diseño, producción, montaje, desmontaje y redacción de textos que sean necesarios. La dirección de comunicación de ETS no dispone de los medios técnicos ni humanos necesarios para llevar a cabo estos trabajos.

Así, este contrato tiene por objeto la realización del servicio de diseño, producción, montaje y desmontaje de la exposición fotográfica conmemorativa del 20 aniversario de ETS".

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y REQUISITOS

4.1 Descripción de los trabajos:

La empresa adjudicataria encargada del "Servicio de diseño, producción, montaje y desmontaje de la exposición fotográfica conmemorativa del 20 aniversario de ETS". deberá realizar los siguientes trabajos:

Diseño y producción general

- Diseño de identidad visual de la exposición.
- Diseño y adaptaciones de diseño para todos los soportes previstos para las estaciones de Amorebieta geralekua, Durango, Ermua, Amara e Irún Colón
- Diseño y desarrollo de una propuesta expositiva específica para las estaciones de Casco Viejo (hall interior) y Zarautz (Se facilitarán planos de la zona expositiva elegida en cada estación).
- Diseño y adaptaciones de mupis, mupis digitales, roll ups y piezas para redes sociales
- Diseño y maquetación de catalogo conmemorativo a dos idiomas
- Producción de catálogo en tamaño A4 / 40 páginas + cubiertas
- Producción de mupis digitales y mupis de papel (25 unidades) para su colocación en soportes de la red ferroviaria propia y de los tranvías de Bilbao y Vitoria-Gasteiz
- Producción de roll up (1) para presentación en rueda de prensa de la exposición

Producción de estaciones

- Producción de la propuesta expositiva para las estaciones de Casco Viejo y Zarautz
- Amorebieta geralekua: Vinilo exterior acceso andén y vinilo microperforado en dos cristaleras interiores
- Durango: Paneles de stadur en muros de la entreplanta de acceso a andén (Mínimo 8 m^2 de espacio expositivo) y vinilos en ascensor que comunica andén y entreplanta
- Ermua: Vinilado de cristalera exterior del vestíbulo y de 6 paneles de aluminio anclados a soportes de señalética de la propia estación
- Amara: Lona gigante en fachada de 1650 cm X 680 cm (Necesario alquiler de grúa) y lonas microperforadas para perímetro exterior de la estación
- Irún Colón: Paneles en pared de andén (2) y 4 paneles de aluminio anclados a soportes de señalética de la propia estación

Otros

- Montaje y desmontaje de todos los elementos en todas las estaciones
- Contratación del personal técnico necesario para montaje y desmontaje
- Reparación de soportes o vinilos dañados
- Redacción de textos: breves paneles explicativos y textos relativos al catálogo.

Para el desarrollo de los trabajos, la/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n realizar reuniones periódicas con las personas designadas por la Dirección de ETS. Toda la documentación a elaborar y que será exhibida en la muestra deberá ser bilingüe (euskera, castellano).

Toda la producción, montaje, desmontaje y transporte de los elementos expositivos se llevará a cabo minimizando los potenciales impactos negativos sobre el medio ambiente y dejando un legado positivo para las entidades organizadoras y para los agentes involucrados. Para ello, se realizará bajo la metodología Erronka Garbia.

4.2 Requisitos

Los requisitos que se precisan para dichos puestos son:

- La persona responsable del proyecto debe tener conocimientos y experiencia en este tipo de trabajos, y concretamente en el ámbito de la movilidad y de las infraestructuras, y será la que se relacione con el interlocutor de ETS, deberá tener una experiencia mínima de 5 años en la gestión de eventos similares (Coordinador/a).

- El personal asignado deberá tener la capacidad técnica y experiencia suficiente en labores de coordinación, gestión y producción de eventos similares en naturaleza y dimensión al evento propuesto, y dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria (1 creativo/diseñador, 1 responsable de producción)

- De las tres personas descritas, al menos una de ellas, debe disponer y poder acreditar el nivel C1 o equivalente en euskera.

Todos los trabajos desarrollados por la adjudicataria serán supervisados por los responsables de ETS, quienes podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos, si lo estiman necesario, con el fin de asegurar la realización de los trabajos contratados.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la ejecución de los trabajos es el incluido en el apartado 6 de la carátula.

6.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Contrato se efectuará bajo la modalidad de licitación abierta, y recaerá en la propuesta más ventajosa en conjunto, económica y técnicamente.

7- OFERTA TÉCNICA

Las empresas que participen en la licitación deberán presentar en su oferta técnica:

- Criterio: **Memoria Técnica**
  Ponderación: De 0 a 40 puntos
  Descripción del método de valoración del criterio: Se valorará en este apartado el alcance, definición y los medios dispuestos que cada licitador proponga para el desarrollo de los distintos trabajos y funciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el nivel de calidad de su oferta técnica. La memoria debe incluir propuesta de diseño de identidad visual de la exposición, así como el diseño y desarrollo de una propuesta expositiva específica para las estaciones de Casco Viejo (hall interior) y Zarautz. Serán excluidas las ofertas que no incluyan estos tres puntos.

- Criterio: **Metodología para el desarrollo del trabajo**
  Ponderación: de 0 a 9 puntos
  Descripción del método de valoración del criterio: Se valorará la metodología propuesta para el desempeño del servicio y la planificación de los trabajos en cuanto a la mejor adaptación del equipo humano puesto a disposición del contrato y a las situaciones que se puedan generar.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Se deberán presentar ofertas para los trabajos siguientes ya definidos anteriormente:

- Diseño y producción general
- Producción de estaciones
- Otros.